

Página 1 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: ZBS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

Bucaramanga, 01 AGO 2023

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

PN UPRES DESAN MIC 014 2023

La Unidad Prestadora de Salud Santander, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de proporcionar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA", de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para la misma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2000, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA".				
	UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	72101511	servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	servicios de apoyo para la construcción	servicios de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
PRESUPUESTO	El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar, asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 33.000.000). INCLUIDO IVA				

68

Página 2 de 54	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>  <div>POLICÍA NACIONAL</div> </div> </div>
CÓDIGO: 2B5-FR-0004	
FECHA: 15-01-2016	
VERSIÓN: 7	
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	

Ítem y/o lote	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
	UPRES SANTANDER	72101511 servicios de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	16	Vigencia 2023	\$24.000.000	\$24.000.000
				Vigencia 2024	\$9.000.000	\$9.000.000
Total					\$33.000.000	\$33.000.000
<p>El anterior presupuesto está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 84623 del 31 de julio de 2023, expedido por la Jefatura de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, y vigencia futura autorizadas mediante comunicación oficial GS-2023-030695-DISAN.</p>						
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución es HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024, con inicio a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato o hasta agotar el presupuesto, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.</p>					
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA, deberá ser adelantado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN: Avenida 61 No. 10-200, Barrio Real de Minas Bucaramanga. • ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BUCARAMANGA: Calle 48 nro. 35ª-17 Cabecera Bucaramanga. • ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BARRANCABERMEJA: Cra 24 nro. 46-32 Barrio el Recreo. Barrancabermeja Santander. - • ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO SAN GIL: Cl. 9 No.12-28 Barrio el centro San Gil Santander. - • ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO AGUACHICA: Cl. 3 No. 33-34 Barrio María Eugenia Aguachica Cesar. • SEDE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CALLE 60 N. 27-82 barrió Conucos Bucaramanga <p>Los costos de desplazamiento a los municipios y el traslado de EQUIPOS, HERRAMIENTAS y SUMINISTROS hacen parte integral de la oferta presentada y serán asumidos por parte del contratista sin que esto ocasione costo adicional alguno a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.</p>					



NOTA: En caso de que las instalaciones no se encuentren en la Dirección descrita, realizara la prestación del servicio en el lugar actual de la ubicación de la sede correspondiente según corresponda al Municipio.

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución señalado.

Es responsabilidad del contratista, ejercer los debidos controles necesarios, para que los equipos a los cuales se les haya realizado mantenimiento preventivo, correctivo o cambio de repuestos, trabajen en forma eficiente y así cumplan con la garantía mínima exigida aceptada por el contratista dentro de su propuesta.

El contratista deberá traer al momento de realizar los servicios, las herramientas para el mantenimiento, como son sopladoras, manguera, hidrolavadora, reguladores de medición, destornilladores, escaleras, etc. y todos los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

El contratista deberá ajustar los trabajos para mantenimientos de los aires acondicionados mediante cronograma de actividades así:

FORMA DE EJECUCIÓN

AREA	SEPTIEMBRE-2023				NOVIEMBRE-2023				MARZO-24				TOTAL ELEM ENTOS
	1 SEMA NA	2 SEMA NA	3 SEMA NA	4 SEMA NA	1 SEMA NA	2 SEMA NA	3 SEMA NA	4 SEMA NA	1 SEMA NA	2 SEMA NA	3 SEMA NA	4 SEMA NA	
ESPCO CLÍNICA DESAN		X	X		X	X			X	X			69
ESPRI BUCARAMAN GA	X						X				X		11
ESPRI AGUACHICA			X				X					X	4
ESPRI BARRANCAB ERMEJA			X				X					X	7
ESPRI SAN GIL				X				X				X	1
SEDE UNIDAD PRESTADOR A DE SALUD SANTANDER	X					X			X				5

Página 4 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

El presente cronograma aplica para mantenimientos preventivos de los aires acondicionados, una vez culminado el presente cronograma, se procederá a realizar mantenimientos correctivos de los aires, y las demás actividades que se requieran y estén dentro del presente estudio previo hasta la culminación del contrato. Para el mantenimiento de las neveras se realizará de acuerdo previa coordinación con el supervisor de contrato.

NOTA: Después de cada servicio de mantenimiento (preventivo y/o correctivo) y de cada servicio de traslado y reinstalación, estos deberán de ser entregados con prueba de funcionamiento y su respectivo reporte.

Los equipos a los cuales se les prestará el Servicio Objeto del presente estudio Son:

AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL 5 TR				
DEPENDENCIA	CANTIDAD	BIEN O ELEMENTO	MARCA	MODELO
ALMACÉN, CIRUGÍA, URGENCIAS, LABORATORIO, ODONTOLOGÍA, FISIOTERAPIA, IMAGENOLOGIA, MEDICINA LABORAL, JEFATURA CLINICA, ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, FARMACIA MEDIPOL, FARMACIA CLINICA	15 UNIDADES INSTALADOS	AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL CON MANEJADORA Y CONDENSADORA DE 5 TR	START LIGHT	N/A
AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 9.000, 12.000, 18.000, 24.000 y 36.000 BTU				
DEPENDENCIA	CANTIDAD	BIEN O ELEMENTO	MARCA	MODELO
COSTOS, ARCHIVO DOCUMENTAL, LOGÍSTICA Y MOVILIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SALA DE JUNTAS, TELEMÁTICA, SALUD OPERACIONAL, GASIS ESPCO, COORDINACION ENFERMERIA, GARANTIA Y CALIDAD, CALL CENTER, DIRECCION Y SECRETARIA CLINICA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, ARCHIVO CLÍNICO, TRIAGE OPTOMETRIA, FISIATRIA, TERAPIA OCUPACIONAL, GINECOLOGÍA, PEDIATRIA, DERMATOLOGÍA, ORTOPEDIA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, EPIDEMIOLOGIA, JEFATURA DE LA UNIDAD PRESTADORA BUCARAMANGA, AGUACHICA, SAN GIL	CLÍNICA SANTANDER: 65 ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD BUCARAMANGA: 11 AGUACHICA : 5 BARRANCA : 7 SANGIL : 1 JEFATURA UPRES: 5	AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT (1 TECHO) INSTALADOS	DIFERENTES MARCAS	DIFERENTE

Página 5 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

	BARRANCABERMEJA, SANGIL.					
	AIRES ACONDICIONADOS TIPO VENTANA INSTALADOS					
	DEPENDENCIA	CANTIDAD	BIEN O ELEMENTO	MARCA	MODELO	
	SALA DE GASES Y SISTEMAS	2	AIRES ACONDICIONADOS TIPO VENTANA INSTALADOS	18.000 Y 24.000 BTU	DIFERENTE	
	NEVERAS, NEVECONES Y REFRIGERADORES					
	DEPENDENCIA	CANTIDAD	BIEN O ELEMENTO	MARCA	MODELO	
	COCINA, FARMACIA, LABORATORIO, FISIOTERAPIA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA, CUARTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD BUCARAMANGA, AGUACHICA, BARRANCA, SANGIL.	15	NEVERAS, NEVECONES Y REFRIGERADORES	DIFERENTE CAPACIDAD	DIFERENTE	
	<p>Nota: En relación a los repuestos, estos deberán ser originales, nuevos y no repotenciados previa verificación del supervisor de contrato. A efectos de su reposición se deberá diligenciar una planilla donde conste su cambio y los motivos del mismo.</p> <p>Para el tratamiento de los residuos, se deberá allegar el acta final de su disposición, donde según las características propias de cada residuo se realizará el tratamiento y disposición final pertinente; teniendo en cuenta, la normatividad vigente. Posterior a esto, se deberá realizar la respectiva acta de disposición final, especificando como mínimo: tipo de residuo, cantidad de residuo, tipo de tratamiento y disposición final. Dicha acta deberá allegarse en la respectiva facturación al supervisor del contrato los cinco primeros días de cada mes (posterior al servicio).</p>					
	FORMA DE PAGO	<p>LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>RADICACIÓN DE FACTURAS: El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las</p>				

98

Página 6 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato.

Todos los pagos a que se compromete LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS PRESTADOS ASI:

Enviar la facturación los cinco (05) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas, ubicada en la **calle 60 No 27-82** de la ciudad de Bucaramanga, con los siguientes soportes:

- Factura comercial en original y copia, donde se estipule el servicio prestado y/o suministro, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN.
- Recibo a satisfacción de la prestación de servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado y certificación de aportes parafiscales vigente, según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal.
- Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los servicios y/o suministro, que fueron prestados en el mes inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación.
- RADICACIÓN DE FACTURAS:** El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Regional de Aseguramiento en Salud 5, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar los cinco (5) días del mes siguiente a la entrega de los suministros.

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, el Ministerio de Hacienda implementó la plataforma Olimpia, mediante el cual se ejecutara el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista también deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Página 7 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

	<p>3. El prestador deberá enviar las facturas electrónicas de venta (factura por factura) al correo electrónico que defina el supervisor: edgar.torres2594@correo.policia.gov.co adjuntando el documento .ZIP (documentos XML y PDF) generados por el operador electrónico; el asunto del correo deberá ser estrictamente como se indica por parte del supervisor del contrato.</p> <p>4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.</p> <p>5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).</p> <p>6. En caso de que el nivel central se realice modificación para el trámite de facturación y pago de los servicios contratados, el contratista se compromete ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos, para lo anterior se contara con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieren implementar.</p>
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. <u>La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en el requerimiento de la unidad.</u> En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se

Página 8 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION

	<p>rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo.</p> <p>l. Cuando la oferta se registre en SECOP II en forma extemporánea o en un proceso diferente. De acuerdo, a los lineamientos del SECOP II la propuesta debe ser ingresada a la plataforma por parte de los proveedores en la fecha y hora indicada en la plataforma. En ningún caso la Unidad Prestadora de salud Santander se hará responsable del retraso en el ingreso de las propuestas, toda vez que el aplicativo no es administrado por Unidad Prestadora de salud Santander, siendo única y exclusiva responsabilidad del proveedor disponer del tiempo necesario para el ingreso oportuno a la del cierre del presente proceso.</p> <p>m. Cuando la oferta no se ajuste a la forma de adjudicación establecida.</p> <p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>La Unidad Prestadora de salud Santander declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna la Aceptación de Oferta, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP. En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.</p>
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	<p>La adjudicación será en forma total al oferente que ofrezca el MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO, de igual forma, que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.</p> <p>De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.</p>
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	<p>El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con el MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento del segundo MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.</p>

Página 9 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE	<p>En caso de empate, la entidad estatal aplicará los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 "Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia" conforme con los medios de acreditación del Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17 "Factores de desempate y acreditación"</p> <p>De continuar el empate, se escogerá para revisión y evaluación (entre las ofertas igualadas), la primera oferta presentada al proceso en la plataforma SECOP II.</p>
ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, <i>"La Entidad Estatal puede adjudicar la Aceptación de Oferta cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme"</i> .
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el Anexo N° 2 de la presente Invitación.
INVITACIÓN VEEDURÍAS	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, con mínimo un (1) año de existencia, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública

Por lo anterior se convoca a las MIPYMES interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 así:



Página 10 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

"1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta escaneada en original y con los siguientes documentos en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II así:

2.1 DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario N° 1** de la presente invitación firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales:

Página 11 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

Para Persona Jurídica: Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal en caso que exista (*anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal*), de no contar con el revisor fiscal, la certificación será expedida por el representante legal. La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para el caso de Persona Natural: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

- ✓ Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) (Diligenciar **Formulario N° 3** de la presente invitación).
- ✓ FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (Diligenciar **Formulario N° 4** de la presente invitación).

2.2 DE ORDEN TÉCNICO

2.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1** de la presente invitación, los cuales se verificará como OFRECE o NO OFRECE.

El Oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta en el **Anexo No. 1** debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de OFRECE o no OFRECE.

2.2.2 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato y propender por la oportunidad en la entrega de los mismos, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que certifiquen la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso. con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual. Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- ✓ Fecha de inicio de la contratación
- ✓ Fecha de término de la contratación
- ✓ Valor de la contratación
- ✓ Objeto contractual
- ✓ Número del contrato
- ✓ Firma del representante legal contratante
- ✓ NIT del contratante
- ✓ Dirección del contratante

60

Página 12 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

- ✓ Teléfono del contratante
- ✓ Membrete de la entidad que lo expide
- ✓ Cumplimiento.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Seccional Sanidad Santander o la unidad prestadora de salud Santander, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Seccional verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 del 2012.

Dichas condiciones se verificarán por parte del Comité Evaluador en el **ANEXO N° 1** como **CUMPLE Y NO CUMPLE Y El oferente deberá diligenciar y presentar el ANEXO DE EXPERIENCIA PROPONENTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN firmado por el representante legal de la entidad; en donde relacionará las certificaciones de Experiencia del Proponente que presentará dentro de la oferta.**

2.2.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar que cuenta con la infraestructura administrativa, operativa en Bucaramanga o área Metropolitana, personal, medios de comunicación, transporte, herramientas, elementos, insumos: manguera, hidrolavadora, bomba de vacío, maquina recuperadora de gas refrigerante, tanques recuperadores que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas, cilindro recuperador de refrigerante contruidos en acero con válvula de seguridad y con sus accesorios de conexión instalados maquina recuperadora, juego de manómetros, bascula con su respectivo certificado de calibración, Taladros percutores, arnés certificados, escaleras certificadas, y los elementos de protección personal para la ejecución del presente proceso contractual

Para lo anterior diligenciar ANEXO No. 7 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.

para la verificación de estos requisitos el comité técnico evaluador, realizara una visita a las instalaciones relacionada por los oferentes, en días laborales y en horario de oficina, sin previo aviso, para verificar instalaciones, herramientas, elementos, insumos: manguera, hidrolavadora bomba de vacío, maquina recuperadora de gas refrigerante, tanques recuperadores que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas, cilindro recuperador de refrigerante contruidos en acero con válvula de seguridad y con sus accesorios de conexión instalados maquina recuperadora, juego de manómetros, bascula con su respectivo certificado de calibración, taladros percutores, arnés certificados, escaleras certificadas, y los elementos de protección personal DESCRITOS EN EL ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

2.2.4 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD BUCARAMANGA, ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD DISTRITO SAN GIL, ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD DISTRITO AGUACHICA, ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD DISTRITO BARRANCABERMEJA, se debe contar con DOS TÉCNICOS o TECNÓLOGOS EN REFRIGERACIÓN, y un TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA Y (01) UN OPERARIO, con el objetivo de garantizar el correcto mantenimiento y estado de funcionamiento de los equipos de refrigeración y aires acondicionados.

2.2.4.1 EXPERIENCIA

Página 13 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

- 02) DOS TÉCNICO o TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN debe contar como mínimo un (1) año de experiencia,
- (01) TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA debe contar como mínimo un (1) año de experiencia.
- 01 OPERARIO debe contar como mínimo un (1) año de experiencia

Se deberá anexar certificaciones de entidades en las cuales ha trabajado certificando el año de experiencia laboral.

EL RECURSO HUMANO DEBERÁ ANEXAR HOJA DE VIDA CON DIPLOMAS, CURSOS Y/O SEMINARIOS, CERTIFICADO VIGENTE EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y DILIGENCIAR **ANEXO No.8** FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO Y TALENTO HUMANO RESPECTIVAMENTE

4.1.2.3 FORMACIÓN:

- Dos (02) técnico o tecnólogo en refrigeración
- Un (01) técnico o tecnólogo electricista
- Un (01) OPERARIO

2.2.4

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

2.2.5.1 GARANTÍA DEL SERVICIO Y REPUESTOS:

El oferente deberá anexar certificado firmado por el representante legal donde garantice la calidad del PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA., el cual no será inferior a tres (3) meses para los mantenimientos preventivos, y de (06) meses para los mantenimientos correctivos y de un (01) año para repuestos y/o suministros.

Diligenciar **ANEXO No. 11** de la presente invitación **FORMULARIO DE LA GARANTIA** firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.

2.2.5.2. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD.

El oferente deberá certificar que cumple la normatividad legal vigente para destrucción de residuos peligrosos así: Decreto 2811 de 1974 *"Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente"*, la ley 632 de 2000 y el decreto ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos, entre otros. Además se deberá anexar copia del contrato o convenio suscrito con una entidad competente para la disposición final de los residuos peligrosos

2.2.5.3 LAS SIGUIENTES CONDICIONES SE VERIFICARÁN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.

1. **Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)** sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración

68

Página 14 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

"Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2. Diligenciar **ANEXO No. 9** de la presente invitación **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.

El Oferente deberá acreditar mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa que realizará buenas prácticas ambientales durante la ejecución del presente proceso contractual.

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar **ANEXO No. 10** del presente estudio "**COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente

2.3 DE ORDEN ECONÓMICO

El único factor de evaluación económica es del **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** sobre los precios techo incluido IVA, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas.

Se verificarán los requisitos habilitantes del oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, de no cumplir se verificarán los requisitos habilitantes al oferente con el segundo **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** y así sucesivamente. **VER ANEXO OFERTA ECONÓMICA y listado de precios**

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar **Formulario N° 2** de la presente invitación).
- ✓ Diligenciar el **ANEXO N° 6 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**.
- ✓ Diligenciar **ANEXO N° 5** de la presente invitación a presentar **OFERTA ECONOMICA**, firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.
- ✓ Propuesta Económica presentada por el oferente en la Plataforma SECOP II.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/>

Página 15 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

Publicación de la invitación	Lugar: Pagina de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha establecida en la página de Colombia Compra
Manifestación de limitación a Mipyme y Observaciones a la Invitación Pública	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, y Manifestación de limitación a Mipyme dentro del Día hábil siguiente a la publicación en la página de Colombia Compra – SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida a través de la página de Colombia compra eficiente – SECOP II.
Publicación Aviso Limitación a Mipyme y Respuesta a las observaciones	Dentro del día hábil siguiente al término establecido para la manifestación de la Limitación a Mipyme
Entrega de propuestas	Lugar: Colombia Compra Eficiente - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ En la fecha y hora establecida en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.
Evaluación de las Propuestas, Verificación y/o solicitud de los Requisitos Habilitantes.	Dentro de los DOS días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Subsanación de documentos	Dentro del día hábil siguiente al requerimiento de la entidad
Publicación de la Evaluación y verificación	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de Subsanación
Observaciones a la Evaluación.	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad, para la subsanación de documentos. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta
Respuesta a observaciones y/o Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los tres días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
Indisponibilidad del secop II	En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través de mensaje de texto el secop II, con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Numero del proceso • Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II • Nombre de la entidad • Numero de NIT o cedula del oferente Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada. Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

Página 16 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

- a. La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
- b. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.
- c. en caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma secop ii para el día de presentación de la propuesta deberá procederse conforme con lo establecido en el protocolo de indisponibilidad expedido por Colombia compra eficiente, llamar a informar a la línea de atención de Colombia compra eficiente 018000520808, el correo electrónico institucional del grupo contratos para la aplicación del protocolo de indisponibilidad es: desan.upres-con@policia.gov.co; enrique.espinosa@correo.policia.gov.co.

4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

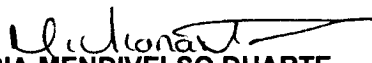
La supervisión del contrato estará a cargo del **RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 05644 10 de diciembre 2019), de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014

- El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander y ordenador del gasto, como contratante.
- Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.
- Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "constancia recibida a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
- Mantendrá permanente en vigilancia los servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato.
- Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

Página 17 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

- Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera.
- Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato, una vez terminado, ejecutado y cancelado en su totalidad, según Código: 2BS-FR-0023 Versión 5 del 12 de marzo de 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

Atentamente,


Mayor VIVANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Elaboró: SI. Oscar Enrique Espinosa Barrios
 Analista Grupo Contratos
 Revisó: CPS04 Edison Castillo González
 Abogado RASES No. 5
 CT. Erik Gabriel Ramos Marzola
 Jefe Grupo de Contratos
 CT. Javier Martínez Cardenas
 Jefe Área Administrativa

Calle. 60 No 27-82 Barrio Conucos
 Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co



Página 18 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO 1** CONDICIONES TÉCNICAS y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en donde se encuentran las especificaciones técnicas de todos los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deben ofrecer y no ofrecer.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR		OFRECE	NO OFRECE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDA MANO DE OBRA)	DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADEMÁS DE:		
	INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y/O ACCESORIOS QUE SEAN REQUERIDOS SEGÚN EL DIAGNÓSTICO AUTORIZADO		
	ARREGLO DE PARTES QUE PERMITAN CORRECCIÓN (EJE: SERPENTÍN)		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				OFRECE	NO OFRECE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDA MANO DE OBRA)	SECCIÓN EVAPORADO	SERPENTÍN	LAVADO Y DESINCRUSTACIÓN CON LIQUIDO DESINCRUSTANTE ECOLOGICO, LIMPIEZA Y PURGA DE DESAGÜES LIMPIEZA Y REVISIÓN DE BANDEJA DE CONDENSADOS PRUEBA Y/O CORRECCIÓN DE FUGAS		
		CONJUNTO MOTOR – VENTILADOR Y TRANSMISIÓN	LIMPIEZA DE MOTORES LIMPIEZA DE EJES MEDICIÓN DE AMPERAJES DE OPERACIÓN GABINETE		
		GABINETE	REVISIÓN DE AJUSTE ESTRUCTURAL REVISIÓN DE SOPORTES REVISIÓN Y RESTAURACIÓN DE AISLAMIENTOS.		
	SECCIÓN CONDENSADORA	CONJUNTO MOTOR VENTILADOR	LIMPIEZA DE MOTORES LIMPIEZA DE EJES MEDICIÓN DE AMPERAJES DE OPERACIÓN		
		COMPRESOR	LECTURA Y REGISTRO DE PRESIÓN DE SUCCIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS MEDICIÓN DE AMPERAJES DE OPERACIÓN		
	CIRCUITO Y TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN			PRUEBA Y/O CORRECCIÓN	

Página 19 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

		DE FUGAS RESTAURACIÓN DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS LECTURA Y REGISTRO DE SOBRE CALENTAMIENTO.		
	SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL	LIMPIEZA DE TABLERO Y AJUSTE DE CONEXIONES REVISIÓN DE OPERACIÓN DE CONTACTARES REVISIÓN DE OPERACIÓN DE RELEVOS CAMBIO DE CABLES CALCINADOS REVISIÓN Y/O CALIBRACIÓN DE TERMOSTATO		

AIRES ACONDICIONADOS

ÍTEM	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTID.	OFRECE	NO OFRECE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 9000, 12.000, 18.000 YN 24.000 BTU	1		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT VENTANA DE 9000, 12.000, 18.000 YN 24.000 BTU	1		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL 3TR Y 5 TR	1		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSET DE 36,000 BTU	1		

ÍTEM	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CANTID.	OFRECE	NO OFRECE
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000, 12.000, 18.000 YN 24.000 BTU	1		
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 9000, 12.000, 18.000 YN 24.000 BTU	1		
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL 3TR Y 5 TR	1		
8	TRASLADO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA CON BASE	1		
9	TRASLADO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL (MANEJADORA Y CONDENSADORA) PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	1		
10	TRASLADO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT (MANEJADORA Y CONDENSADORA) PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	1		

ÍTEM	SUMINISTROS O REQUERIDOS (INCLUYE INSTALACIÓN)	CANTID.	OFRECE	NO OFRECE
11	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 60000 BTU	1		
12	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 36000 BTU	1		
13	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 24000 BTU	1		
14	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 18000 BTU	1		
15	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 12000 BTU	1		

Página 20 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

16	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERÍA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 9000 BTU	1		
17	MOTOR VENTILADOR UNIDAD MANEJADORA 3/4 HP 3/V SELLADO	1		
18	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA 3/4 HP 3/V SELLADO	1		
19	MOTOR VENTILADOR UNIDAD MANEJADORA 1/2 HP 3/V SELLADO	1		
20	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA 1/2 HP 3/V SELLADO	1		
21	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA MINI SPLIT 9000 BTU	1		
22	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA MINI SPLIT 12000 BTU	1		
23	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA MINI SPLIT 18000 BTU	1		
24	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA MINI SPLIT 24000 BTU	1		
25	MOTOR VENTILADOR CONSOLA MINI SPLIT 9000 BTU	1		
26	MOTOR VENTILADOR CONSOLA MINI SPLIT 12000 BTU	1		
27	MOTOR VENTILADOR CONSOLA MINI SPLIT 18000 BTU	1		
28	MOTOR VENTILADOR CONSOLA MINI SPLIT 24000 BTU	1		
29	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT DE 9000, 12.000, 18.000 Y 24.000BTU	1		
30	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT INVERTE DE 9000, BTU	1		
31	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT INVERTE DE 12.000, BTU	1		
32	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT INVERTE DE 18.000, BTU	1		
33	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT INVERTE DE 24.000, BTU	1		
34	TARJETA ELECTRÓNICA TIPO CASSET DE 36.000 BTU	1		
35	SENSOR DE TEMPERATURA MINI SPLIT	1		
36	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA DIGITAL	1		
37	CONTROL REMOTO MINI SPLIT	1		
38	TURBINA CONSOLA DE MINI SPLIT DIFERENTES BTU	1		
39	ASPA CONDENSADORA MINI SPLIT	1		
40	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS SPLIT CON REJILLA	1		
41	CONTACTOR DE 220V CON BOBINA 24 V	1		
42	TRANSFORMADOR DE 220V CON BOBINA 24V	1		
43	CAPACITOR DE MARCHA DE 1 MFD A 5 MFD	1		
44	CAPACITOR DE MARCHA DE 6 MFD A 60 MFD	1		
45	CONTROL O PRESOSTATO DE PRESIÓN DE ALTA	1		
46	CONTROL O PRESOSTATO DE PRESIÓN DE BAJA	1		

Página 21 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

47	CONTROL DE TEMPERATURA AMBIENTAL ANALOGO	1		
48	CONTROL DE TEMPERATURA AMBIENTAL DIGITAL	1		
49	FANRELAY POTENCIAL DE 220 A 24V	1		
50	FILTRO SECADOR ¼	1		
51	FILTRO SECADOR 3/8	1		
52	FILTRO SECADOR ½	1		
53	METRO LINEAL FLEXIBLE DE TUBERÍA DE COBRE 1/4 Y 1/2	1		
54	METRO LINEAL FLEXIBLE DE TUBERÍA DE COBRE 1/4 Y 3/8	1		
55	METRO LINEAL FLEXIBLE DE TUBERÍA DE COBRE 3/8 Y 5/8	1		
56	FILTRO SECADOR DE PARTÍCULAS	1		
57	SUMINISTRO BLOWER COMPLETO CON MOTOR, CARACOL Y CAPACITOR	1		
58	LIBRA DE REFRIGERANTE FREÓN 22	1		
59	LIBRA DE REFRIGERANTE R410	1		
60	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1		
61	CAMBIO LINEAL RUBATES POR METRO	1		
62	CAMBIO DE TACO ELÉCTRICO 3 X 30, 3 X 40, 3 X 50	1		
63	GALÓN DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE	1		
64	CAMBIO DE CARACOL INSTALADO	1		
65	CAMBIO Y ADAPTACIÓN DE PANAL PRE FILTRO	1		
66	CAMBIO DE BOLSA PROTECTORA DE PARTÍCULA ULPA	1		
67	CAMBIO DE CAJAS GUARDA TERMOSTATO CON LLAVE INSTALADAS	1		
68	CAMBIO DE REJILLAS DE SALIDA DIFERENTE TAMAÑO SUMINISTRO O RETORNO	1		
69	CAMBIO TOTAL DE MANEJADORA DE 5 TONELADAS TIPO CENTRAL SPLIT CON CONEXIÓN A DUCTERIA EXISTENTE INCLUYE REPUESTOS DE INSTALACIÓN	1		
70	CAMBIO TOTAL DE CONDENSADORA DE EQUIPO DE 5 TR CENTRAL TIPO SPLIT INCLUYE REPUESTOS DE INSTALACIÓN	1		
71	CAMBIO DE CONSOLA	1		
72	CAMBIO DE CONDENSADORA	1		
73	CAMBIO POR METRO CUADRADO DE DUCTERIA EN YUMBOLON INSTALADA	1		
74	INSTALACIÓN COMPRESOR MINI SPLIT	1		
75	TAIMER PROGRAMABLE INSTALADO 110V	1		
76	TAIMER PROGRAMABLE INSTALADO A 220V	1		
77	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000BTU	1		
78	PROTECTOR DE FASE 220V	1		

Página 22 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

79	PROTECTOR DE FASE 110V	1		
80	BOMBA DE CONDENSADO	1		
81	CILINDRO GAS MAPP X 14.1OZ/400G	1		
82	ROLLO DE CINTA FOIL X 40 MTS DE LARGO X 3" DE ANCHO	1		
83	DUCTERIA EN PORON FORRADA CON CINTA FOIL (INSTALADA) M (4 CARAS)	1		
84	MANGUERA DE DESAGUE X METRO	1		
85	CODO DE COBRE 1/2	1		
86	CODO DE COBRE 3/4"	1		
87	UNIÓN DE COBRE 1/2"	1		
88	UNIÓN DE COBRE 3/4"	1		
89	TERMINAL ELÉCTRICO DE OJO.	1		
90	TERMINAL ELÉCTRICO DE PALA.	1		
91	TERMINAL ELÉCTRICO DE AGUJA.	1		
92	ARRANCADOR UNIVERSAL 1-5 TR.	1		
93	CINTA VINILO PARA TUBERIA DE AIRES ACONDICINADOS ROLLO DE 3" X 15 METROS	1		
94	LIMPIADOR INTERNO TUBERIA DE COBRE PARA SISTEMAS DE REFRIGERACION Y AIRES ACONDICIONADAS ELIMIBADOR DE HUMEDAD Y DESENGRASANTE CONTENIDO X 500 CC	1		
95	CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE 4*14 X METRO	1		
96	TUBERIA PVC 3/4 COLOR BLANCA PARA DESAGUES X METRO	1		
97	TERMINALES ELECTRICOS AISLADO REDONDO, PLANO X UNIDAD	1		
98	SUMINISTRO TACO ELECTRICO 2*30A	1		
99	VALVULA DE CARGA 3/16	1		
100	TURCAS DE BRONCE DE 1/2, 3/4	1		

NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERAS DE DIFERENTE CAPACIDAD	1		
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	1		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEVERAS DE DIFERENTE CAPACIDAD	1		
104	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	1		
SUMINISTROS Y REPUESTOS INCLUYE INSTALACIÓN				
105	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA DE UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 1/5	1		

Página 23 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

106	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA DE UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 1/4	1		
107	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA DE UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 3/8	1		
108	REPARACIÓN DE UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 1/5, 1/4, 3/8	1		
109	CAMBIO EMPAQUE DE CAUCHO PARA PUERTA DE 1X1	1		
110	CAMBIO DE CONTROL DE REFRIGERACIÓN INTERNO	1		
111	CAMBIO RESISTENCIA INTERNA COMPLETO	1		
112	CAMBIO DE CONTROL DE TEMPERATURA EXTERNO	1		
113	CAMBIO DE MANIJA DE AGARRE DE LA PUERTA	1		
114	POR RESOLUCIÓN 04280 USO DE REFRIGERANTES ECOLÓGICOS R407A o R410A SEGÚN CORRESPONDA X LIBRA	1		
115	LIBRA FREÓN R-134 X 1 LB.	1		
116	CABLE ALIMENTACIÓN A.C.	1		
117	PINTURA EQUIPO EXTERNA E INTERNA	1		
118	CAMBIO POR UNIDAD DE REJAS INTERNAS CROMADAS	1		
119	CAMBIO DE MOTOR CONDENSADORA NEVERA CONVENCIONAL	1		
120	ASPA DE 10"	1		
121	CAMBIO DE RELOJES DE TEMPERATURA	1		
122	CAMBIO DE TACO ELÉCTRICO 3 X 30	1		
123	SENSOR SB59 Sensor de temperatura con cable de silicona y cubierto con una cápsula de acero inoxidable. Opera en temperaturas de -50°C a 200°C.	1		
124	CONTROLADOR ELECTRICO DIGITAL PARA REFRIGERACION Y DESHIELO TC-900EPOWER	1		
125	MOTOR VENTILADOR NEVERA INDUSTRIAL	1		
126	MOTOR CONDENSADOR NEVERA INDUSTRIAL	1		
127	BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIAS DE COBRE CON NITROGENO PARA AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS DE DIRENTE CAPACIDAD	1		

CARAACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto del presente		

Página 24 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVITACION	
VERSIÓN: 7		

estudio previo y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la regional de aseguramiento en salud N°5 (antigua seccional Santander) o con la Unidad prestadora de salud Santander, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Unidad prestadora de Salud Santander verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS ADICIONALES, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	TREINTA 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÁ EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	EL VALOR CORRESPONDIENTE A 200 SMMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁ ASEGURADA Y BENEFICIARIA LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

EN LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y REPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE SEÑALARSE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

NOTA: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER SE PERMITE INFORMAR QUE NO SE ACEPTAN PÓLIZAS GLOBALES. LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE SER EXPEDIDA DIRECTAMENTE PARA EL CONTRATO QUE SE LLEGARE A SUSCRIBIR.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá indicar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO O PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO O TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO O TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO O PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	a de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto Calificación Total	Prioridad	asigna el riesgo? controles a ser	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y Revisión
1	GENERAL	GENERAL	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DESBASTECIMIENTO	DE MANERA TARDÍA E INSATISFACCIÓN	1	2	3	1	1	2
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	ADVENIMIENTO DE NUEVOS MÉTODOS O ESTÁNDARES	APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TÉCNICAS PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS	2	3	5	1	2	5
							2	3	5	1	2	5
							3	5	1	2	5	5
							5	1	2	3	5	7
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3	5	7	SI
							2	3	5	1	2	SI
							3	5	1	2	3	SI
							5	1	2	3	5	SI
							1	2	3			

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Santander o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado podrá contratar dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Santander y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. El personal que sea reemplazado durante la ejecución de este contrato, debe tener la misma experiencia de aquel que fue sustituido, informando de esto al supervisor del contrato.
9. El personal que asigne el contratista debe contar con todos los elementos de protección personal adecuados en cada jornada.
10. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
11. El contratista se compromete a asumir la responsabilidad y reparar cualquier daño que se ocasione a causa de las actividades que realicen sus funcionarios al momento de la ejecución del contrato, así mismo deberá hacerse cargo de los residuos de sustancias peligrosas en el caso que sean generadas.
12. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación de los servicios de mantenimiento. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
13. El contratista debe realizar el cambio DEL REPUESTO que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento sin costo alguno para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER atendiendo la garantía de uno (01) año aprobada por el contratista en su oferta económica. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previo diagnóstico o evidencia de daño
14. El contratista deberá mantener un número telefónico (fijo y celular) disponible para atender cualquier solicitud (emergencias por daños) que realice el supervisor del contrato.
15. El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
16. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Santander.
17. Acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo, así como el recibo de pago donde consten dichos pagos.
18. El contratista debe sostener los precios durante la vigencia del contrato.

19. Realizar los mantenimientos y cambio de repuestos de acuerdo al requerimiento y especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato
20. El Contratista Suministrara los insumos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo. NOTA: si en caso de ser necesario la compra de un repuesto que no se encuentre en LA OFERTA ECONÓMICA de "POSIBLES REPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", se procederá a realizar una cotización por parte del contratista y otra por parte del supervisor del contrato, escogiéndose la de menor valor y aplicándosele a esta el descuento ofrecido por parte del contratista en el momento que presento la oferta.
21. De acuerdo a la resolución 00090 del 15/01/2018 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DE 2014", se debe tener presente que en la adquisición, mantenimiento y recarga de aires acondicionados se debe emplear refrigerantes ecológicos tipo R407A o R410A los cuales no causan impactos negativos a la capa de ozono DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1652 DEL 2007. Y DEMÁS NORMAS QUE LAM MODIFIQUEN ADICIONES O SUSTITUYA.
22. Garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración, y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la resolución No 1652 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya
23. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder, EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
24. El contratista deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
25. El contratista debe cumplir todas las obligaciones de Seguridad Social Integral y el pago de parafiscales, de igual forma deberá pagar oportunamente a sus empleados los sueldos, primas legales, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que sean previamente acordadas y tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo
26. El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrara mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse
27. El contratista debe mantener activa y vigente la cuenta Bancaria durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.
28. Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita, plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.
29. En el caso donde ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER - Clínica Desan, el contratista debe presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
30. El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.
31. Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc.
32. El contratista deberá presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de dotación y protección personal, que se requiere para realización de sus actividades

objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

33. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato
34. El contratista deberá atender la solicitud de revisión de los equipos en el presente estudio en caso de presentar fallas en un **plazo máximo de Tres 03 horas** para Bucaramanga una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato. El cual deberá de disponer el técnico para la atención solicitada.
35. el contratista deberá suministrar los repuestos requeridos previa revisión una vez atendida la solicitud dentro del plazo establecido en la obligación N. 34 contara con un **plazo máximo de 06 horas** una vez sea autorizado por el supervisor de contrato.
36. Contar con personal que posea la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
37. el contratista deberá garantizar una vez realizado el mantenimiento preventivo que los componentes del aire acondicionado, neveras queden en buenas condiciones de funcionamiento evitando filtraciones de agua por fuera del sistema de drenaje.
38. el contratista deberá garantizar los mantenimientos PREVENTIVOS (INCLUIDA MANO DE OBRA) como lo señala el procedimiento de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.
39. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de los peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo.
40. El contratista deberá atender la solicitud de suministro de repuestos en el presente estudio en caso de requerirse en un plazo máximo de seis horas una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato, según diagnóstico realizado en la obligación 26, El cual deberá de disponer el técnico para la atención solicitada.
41. El contratista deberá atender solicitud de revisión de los equipos en caso de presentar fallas en un plazo máximo de 24 horas para los municipios de Barrancabermeja, Aguachica y San Gil. El suministro de repuestos en el presente estudio en caso de requerirse en un **plazo máximo de 24 horas** una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato, según diagnóstico realizado en la obligación.
42. El contratista deberá presentar el acta de disposición final de residuos que se generen cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato
43. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
44. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
45. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución el contrato.

46. El Contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
47. El Contratista deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
48. El Contratista deberá presentar la Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
49. El Contratista deberá presentar el Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma de los trabajadores
50. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. Así mismo. Será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTENDER

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTENDER** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTENDER**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.
11. Las demás que por Ley sean establecidas.

**ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA**

PROPONENTE _____

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO APLICABLE A CADA ITEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO, IVA INCLUIDO
1.	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA"	_____ %

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación de convocatoria de mínima cuantía y el valor del precio techo establecido en el Listado de Precios.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: el porcentaje de descuento ofertado en este formato, será aplicable a la totalidad de los ítems antes mencionados.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
NIT o C. C. :
FIRMA :
PROPONENTE _____

Anexo
LISTADO DE PRECIOS TECHO

AIRES ACONDICIONADOS			
ÍTEM	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD	PRECIO TECHO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 9000, 12.000, 18.000 YN 24.000 BTU	1	\$ 23.047,92
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT VENTANA DE 9000, 12.000, 18.000 YN 24.000 BTU	1	\$ 23.905,56
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL 3TR Y 5 TR	1	\$ 38.616,06
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSET DE 36.000 BTU	1	\$ 29.114
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000, 12.000, 18.000 YN 24.000 BTU	1	\$ 57.504,72
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 9000, 12.000, 18.000 YN 24.000 BTU	1	\$ 56.326,62
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL 3TR Y 5 TR	1	\$ 59.605,14
8	TRASLADO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA CON BASE	1	\$ 82.745,88
9	TRASLADO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL (MANEJADORA Y CONDENSADORA) PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	1	\$ 97.433,70
10	TRASLADO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT (MANEJADORA Y CONDENSADORA) PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	1	\$ 85.286,46
11	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 60000 BTU	1	\$ 1.966.393
12	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 36000 BTU	1	\$ 1.404.566
13	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 24000 BTU	1	\$ 1.174.000
14	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 18000 BTU	1	\$ 1.123.653
15	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 12000 BTU	1	\$ 1.076.000
16	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD COMPRESORA DE 9000 BTU	1	\$ 1.076.000
17	MOTOR VENTILADOR UNIDAD MANEJADORA 3/4 HP 3/V SELLADO	1	\$ 134.066
18	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA 3/4 HP 3/V SELLADO	1	\$ 111.233,22
19	MOTOR VENTILADOR UNIDAD MANEJADORA 1/2 HP 3/V SELLADO	1	\$ 121.821,84
20	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA 1/2 HP 3/V SELLADO	1	\$ 123.071,34
21	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA MINI SPLIT 9000 BTU	1	\$ 66.353,14
22	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA MINI SPLIT 12000 BTU	1	\$ 89.117,70
23	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA MINI SPLIT 18000 BTU	1	\$ 99.464,82
24	MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA MINI SPLIT 24000 BTU	1	\$ 103.356,96
25	MOTOR VENTILADOR CONSOLA MINI SPLIT 9000 BTU	1	\$ 66.889,20
26	MOTOR VENTILADOR CONSOLA MINI SPLIT 12000 BTU	1	\$ 84.860,16
27	MOTOR VENTILADOR CONSOLA MINI SPLIT 18000 BTU	1	\$ 99.990,24
28	MOTOR VENTILADOR CONSOLA MINI SPLIT 24000 BTU	1	\$ 120.817,20
29	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT DE 9000, 12.000, 18.000 Y 24.000BTU	1	\$ 122.661,42
30	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT INVERTE DE 9000, BTU	1	\$ 122.661,42
31	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT INVERTE DE 12.000, BTU	1	\$ 122.661,42
32	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT INVERTE DE 18.000, BTU	1	\$ 122.661,42
33	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT INVERTE DE 24.000, BTU	1	\$ 122.661,42
34	TARJETA ELECTRÓNICA TIPO CASSET DE 36.000 BTU	1	\$ 236.724
35	SENSOR DE TEMPERATURA MINI SPLIT	1	\$ 56.331,24
36	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA DIGITAL	1	\$ 60.603,90
37	CONTROL REMOTO MINI SPLIT	1	\$ 64.795,08
38	TURBINA CONSOLA DE MINI SPLIT DIFERENTES BTU	1	\$ 82.000
39	ASPA CONDENSADORA MINI SPLIT	1	\$ 77.030
40	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS SPLIT CON REJILLA	1	\$ 12.790
41	CONTACTOR DE 220V CON BOBINA 24 V	1	\$ 53.496,24
42	TRANSFORMADOR DE 220V CON BOBINA 24V	1	\$ 14.000
43	CAPACITOR DE MARCHA DE 1 MFD A 5 MFD	1	\$ 10.698,66
44	CAPACITOR DE MARCHA DE 6 MFD A 60 MFD	1	\$ 24.712,38
45	CONTROL O PRESOSTATO DE PRESIÓN DE ALTA	1	\$ 34.155,66

46	CONTROL O PRESOSTATO DE PRESIÓN DE BAJA	1	\$ 33.046,44
47	CONTROL DE TEMPERATURA AMBIENTAL ANALOGO	1	\$ 52.547,46
48	CONTROL DE TEMPERATURA AMBIENTAL DIGITAL	1	\$ 43.917,30
49	FANRELAY POTENCIAL DE 220 A 24V	1	\$ 30.305,94
50	FILTRO SECADOR 1/4	1	\$ 25.020,24
51	FILTRO SECADOR 3/8	1	\$ 36.335,46
52	FILTRO SECADOR 1/2	1	\$ 34.177,92
53	METRO LINEAL FLEXIBLE DE TUBERÍA DE COBRE 1/4 Y 1/2	1	\$ 35.526,96
54	METRO LINEAL FLEXIBLE DE TUBERÍA DE COBRE 1/4 Y 3/8	1	\$ 29.557,50
55	METRO LINEAL FLEXIBLE DE TUBERÍA DE COBRE 3/8 Y 5/8	1	\$ 27.200,88
56	FILTRO SECADOR DE PARTÍCULAS	1	\$ 25.020
57	SUMINISTRO BLOWER COMPLETO CON MOTOR, CARACOL Y CAPACITOR	1	\$ 173.000
58	LIBRA DE REFRIGERANTE FREÓN 22	1	\$ 11.951,10
59	LIBRA DE REFRIGERANTE R410	1	\$ 10.269,42
60	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1	\$ 642,18
61	CAMBIO LINEAL RUBATES POR METRO	1	\$ 3.311,70
62	CAMBIO DE TACO ELÉCTRICO 3 X 30, 3 X 40, 3 X 50	1	\$ 17.000
63	GALÓN DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE	1	\$ 26.860,68
64	CAMBIO DE CARACOL INSTALADO	1	\$ 25.000
65	CAMBIO Y ADAPTACIÓN DE PANAL PRE FILTRO	1	\$ 13.000
66	CAMBIO DE BOLSA PROTECTORA DE PARTÍCULA ULPA	1	\$ 61.000
67	CAMBIO DE CAJAS GUARDA TERMOSTATO CON LLAVE INSTALADAS	1	\$ 14.000
68	CAMBIO DE REJILLAS DE SALIDA DIFERENTE TAMAÑO SUMINISTRO O RETORNO	1	\$ 45.047
69	CAMBIO TOTAL DE MANEJADORA DE 5 TONELADAS TIPO CENTRAL SPLIT CON CONEXIÓN A DUCTERIA EXISTENTE INCLUYE REPUESTOS DE INSTALACIÓN	1	\$ 699.720
70	CAMBIO TOTAL DE CONDENSADORA DE EQUIPO DE 5 TR CENTRAL TIPO SPLIT INCLUYE REPUESTOS DE INSTALACIÓN	1	\$ 780.000
71	CAMBIO DE CONSOLA	1	\$ 202.000
72	CAMBIO DE CONDENSADORA	1	\$ 143.000
73	CAMBIO POR METRO CUADRADO DE DUCTERIA EN YUMBOLON INSTALADA	1	\$ 83.148,66
74	INSTALACIÓN COMPRESOR MINI SPLIT	1	\$ 72.000
75	TAIMER PROGRAMABLE INSTALADO 110V	1	\$ 67.000
76	TAIMER PROGRAMABLE INSTALADO A 220V	1	\$ 69.000
77	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000BTU	1	\$ 28.672,14
78	PROTECTOR DE FASE 220V	1	\$ 30.290,40
79	PROTECTOR DE FASE 110V	1	\$ 28.882,56
80	BOMBA DE CONDENSADO	1	\$ 62.099,10
81	CILINDRO GAS MAPP X 14.1OZ/400G	1	\$ 18.314,52
82	ROLLO DE CINTA FOIL X 40 MTS DE LARGO X 3" DE ANCHO	1	\$ 22.316,70
83	DUCTERIA EN PORON FORRADA CON CINTA FOIL (INSTALADA) M (4 CARAS)	1	\$ 55.706,28
84	MANGUERA DE DESAGUE X METRO	1	\$ 11.758,32
85	CODO DE COBRE 1/2	1	\$ 2.810
86	CODO DE COBRE 3/4"	1	\$ 3.278
87	UNIÓN DE COBRE 1/2"	1	\$ 2.810
88	UNIÓN DE COBRE 3/4"	1	\$ 3.278
89	TERMINAL ELÉCTRICO DE OJO.	1	\$ 937
90	TERMINAL ELÉCTRICO DE PALA.	1	\$ 1.404
91	TERMINAL ELÉCTRICO DE AGUJA.	1	\$ 1.404
92	ARRANCADOR UNIVERSAL 1-5 TR.	1	\$ 18.575
93	CINTA VINOLO PARA TUBERIA DE AIRES ACONDICIONADOS ROLLO DE 3" X 15 METROS	1	\$ 14.000
94	LIMPIADOR INTERNO TUBERIA DE COBRE PARA SISTEMAS DE REFRIGERACION Y AIRES ACONDICIONADAS ELIMIBADOR DE HUMEDAD Y DESENGRASANTE CONTENIDO X 500 CC	1	\$ 66.503
95	CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE 4*14 X METRO	1	\$ 24.321
96	TUBERIA PVC 3/4 COLOR BLANCA PARA DESAGUES X METRO	1	\$ 5.099,22
97	TERMINALES ELECTRICOS AISLADO REDONDO, PLANO X UNIDAD	1	\$ 4.751
98	SUMINISTRO TACO ELECTRICO 2*30A	1	\$ 23.680
99	VALVULA DE CARGA 3/16	1	\$ 15.000
100	TURCAS DE BRONCE DE 1/2, 3/4	1	\$ 15.000
NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN			
ITEM	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERAS DE DIFERENTE CAPACIDAD	1	\$ 34.000
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	1	\$ 42.000
ITEM	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEVERAS DE DIFERENTE CAPACIDAD	1	\$ 30.225

104	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	1	\$ 38.876
105	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA DE UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 1/5	1	\$ 842.741
106	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA DE UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 1/4	1	\$ 936.378
107	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN CON BARRIDO DE NITROGENO A LA TUBERIA DE UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 3/8	1	\$ 1.123.653
108	REPARACIÓN DE UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 1/5, 1/4, 3/8	1	\$ 44.187
109	CAMBIO EMPAQUE DE CAUCHO PARA PUERTA DE 1X1	1	\$ 16.280
110	CAMBIO DE CONTROL DE REFRIGERACIÓN INTERNO	1	\$ 55.816
111	CAMBIO RESISTENCIA INTERNA COMPLETO	1	\$ 46.514
112	CAMBIO DE CONTROL DE TEMPERATURA EXTERNO	1	\$ 57.255
113	CAMBIO DE MANIJA DE AGARRE DE LA PUERTA	1	\$ 43.000
114	POR RESOLUCIÓN 04280 USO DE REFRIGERANTES ECOLÓGICOS R407A o R410A SEGÚN CORRESPONDA X LIBRA	1	\$ 10.269,42
115	LIBRA FREÓN R-134 X 1 LB.	1	\$ 18.728
116	CABLE ALIMENTACIÓN A.C.	1	\$ 3.000
117	PINTURA EQUIPO EXTERNA E INTERNA	1	\$ 58.743
118	CAMBIO POR UNIDAD DE REJAS INTERNAS CROMADAS	1	\$ 8.000
119	CAMBIO DE MOTOR CONDENSADORA NEVERA CONVENCIONAL	1	\$ 44.634
120	ASPA DE 10"	1	\$ 4.000
121	CAMBIO DE RELOJES DE TEMPERATURA	1	\$ 56.000
122	CAMBIO DE TACO ELÉCTRICO 3 X 30	1	\$ 31.000
123	SENSOR SB59 Sensor de temperatura con cable de silicona y cubierto con una cápsula de acero inoxidable. Opera en temperaturas de -50°C a 200°C.	1	\$ 46.000
124	CONTROLADOR ELECTRICO DIGITAL PARA REFRIGERACION Y DESHIELO TC-900EPOWER	1	\$ 277.000
125	MOTOR VENTILADOR NEVERA INDUSTRIAL	1	\$ 243.000
126	MOTOR CONDENSADOR NEVERA INDUSTRIAL	1	\$ 174.000
127	BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIAS DE COBRE CON NITROGENO PARA AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS DE DIRENTE CAPACIDAD	1	\$ 171.000

NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A LA OFERTA CON MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN ES TOTAL.

- LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL PRECIO TECHO DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN.
- EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE.
- SE DEBERÁN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS ANTES MENCIONADOS

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 6
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bucaramanga,

de 2023

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

La empresa.....se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **MINIMA CUANTIA PN UPRES DESAN MIC 014 2023**, durante la vigencia del contrato si este se llegará a suscribir, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA".

Atentamente,

Representante Legal

ANEXO N° 7
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de capacidad administrativa y operacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

Cuento con la infraestructura administrativa, operativa en Bucaramanga o área Metropolitana, personal, medios de comunicación, transporte, herramientas, elementos, insumos para la prestación del presente objeto contractual. "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA," en las condiciones señaladas en la presente Estudio Previo.

para la verificación de estos requisitos el comité técnico evaluador, realizara una visita a las instalaciones relacionada por los oferentes, en días laborales y en horario de oficina, sin previo aviso, para verificar instalaciones, herramientas, elementos, insumos: manguera, hidrolavadora bomba de vacío, maquina recuperadora de gas refrigerante, tanques recuperadores que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas, cilindro recuperador de refrigerante contruidos en acero con válvula de seguridad y con sus accesorios de conexión instalados maquina recuperadora, juego de manómetros, bascula con su respectivo certificado de calibración, taladros percutores, arnés certificados, escaleras certificadas, y los elementos de protección personal .

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO 8
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad

Yo, Diligenciar el nombre completo del representante legal en mi calidad de Representante Legal de la firma Diligenciar el nombre completo del proponente, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. Diligenciar el número del proceso, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.

- 02) DOS TÉCNICO o TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN debe contar como mínimo un (1) año de experiencia,
- 01 TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA debe contar como mínimo un (1) año de experiencia.
- 01 OPERARIO debe contar como mínimo un (1) año de experiencia

Se deberá anexar certificaciones de entidades en las cuales ha trabajado certificando el año de experiencia laboral.

EL RECURSO HUMANO DEBERÁ ANEXAR HOJA DE VIDA CON DIPLOMAS, CURSOS Y/O SEMINARIOS, CERTIFICADO VIGENTE EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

La unidad prestadora de salud santander, se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÍTULO	TITULO DE POST GRADOS	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÍTULO DE POSTGRADO

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 9
FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

- 1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:
 - 1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
 - 1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
 - 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
 - 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.
 - 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
 - 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
 - 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
 - 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.
- 1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:
 - 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las

actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 10
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Bucaramanga,

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SERVICIO DE SALUD SANTANDER
Calle 60 no 27-82 barrio conucos
Bucaramanga

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA.

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.
- ✓ Allegar copia de destinación final de los elementos al momento de radicación de la factura.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la UNIDAD EJECUTORA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso. Diligenciar toda la información pedida

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación pública que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación pública de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación pública en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL UNIDAD EJECUTORA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la UNIDAD EJECUTORA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación pública sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la UNIDAD EJECUTORA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la UNIDAD EJECUTORA, por considerarlas necesarias para incorporar las

variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____

FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____

C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.; domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarién las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2753 de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No. 4
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número: Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 11
GARANTIAS

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Yo, Diligenciar el nombre completo del representante legal en mi calidad de Representante Legal de la firma Diligenciar el nombre completo del proponente, certifico bajo la gravedad de juramento la garantía de tres (3) meses para los mantenimientos preventivos, y de (06) meses para los mantenimientos correctivos y de un (01) año para repuestos y/o suministros.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 12
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía , Número PN UPRES DESAN MIC 014 2023 cuyo objeto es: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, MINI SPLIT, VENTANA, NEVERAS, NEVECONES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONFORMADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, SAN GIL, AGUACHICA, BARRANCABERMEJA.

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.								
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)
				I	UT	C		
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A
TOTAL								N/A
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO								

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en la invitación a ofertar publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal